

DESARROLLO Y TENDENCIAS EN EL SECTOR AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN: ESPECIAL REFERENCIA AL TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES

AGUIRRE GARCÍA, Belén
GARCÍA GONZÁLEZ, Jesús
SIERRA FERNANDEZ, M^a Pilar
Facultad de CC. Económicas y Empresariales
Universidad de León

1.- INTRODUCCIÓN

Vamos a analizar a continuación, un elemento, que a nuestro juicio, actúa de forma muy influyente en el problema de productividad, rentabilidad y falta de competitividad que tiene el sector, considerando que actúa como pilar básico y que se identifica con el tamaño y estructura de las EXPLOTACIONES AGRARIAS, aspectos que deben de ser uno de los principales a remover en aras a solucionar los problemas citados, existen también otras cuestiones que vamos a reseñar, porque se condicionan mutuamente y en muchos casos, se solapan con el primero, son: el modo de agricultura familiar, el envejecimiento de la población rural y la mecanización del campo, de las que hablaremos en el último apartado de este trabajo.

El sector agrario de Castilla y León está, casi en su totalidad, basado en la existencia de numerosas explotaciones agrarias de reducidas dimensiones y con una estructura que cuenta con un excesivo número de parcelas por explotación a las que el agricultor dedica todo su tiempo y el de su familia, sin obtener rendimientos suficientes. La rentas de los agricultores y su situación social, justifican la desaparición de estas explotaciones, ya que carecen de funcionalidad económica y no se adaptan a las condiciones de producción de nuestro tiempo. El problema por tanto, está en como poder variar este condicionante. Al final del trabajo, concluiremos este, señalando algunas medidas de actuación, que desde nuestro punto de vista, pueden servir de pauta y de instrumento para intentar solucionar el problema aquí expuesto.

El sector agrario de la región, puede mantenerse, en razonables condiciones de equidad con otras actividades económicas, si se concluyen las reformas y concentraciones agrarias ya iniciadas, se aplica algún control

regulador de la transferencia de tierras y ciertas medidas fiscales y crediticias que podríamos denominar de máxima urgencia. En la situación económica actual existen razones objetivas para el aumento del tamaño de las explotaciones agrarias y para corregir su excesiva parcelación, puesto que este hecho incrementa los costes de desplazamiento, se produce un desaprovechamiento del terreno a causa de los linderos, se dificulta la aplicación de plaguicidas y la implantación de técnicas de riego. En definitiva se impide la modernización de las explotaciones en busca de dimensiones económicamente rentables y con posibilidades de una adecuada mecanización, se dificulta la aplicación de plaguicidas y la implantación de técnicas de riego.

Es evidente, que si el aumento de la dimensión y la correcta división de las estructuras agrarias puede hacer rentables las explotaciones, la búsqueda de esa rentabilidad, actuará contra las explotaciones marginales y será un poderoso acicate para la fusión o absorción de explotaciones. Sin olvidar que en el momento presente, con los problemas que existen en el mercado laboral, el principal obstáculo a ese proceso de concentración agraria, es probablemente la carencia de empleos alternativos para los agricultores.

2.- EVOLUCIÓN COMPARADA DEL TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES

Si ya hemos argumentado anteriormente que el tamaño de la explotación es el impedimento más importante que dificulta la competitividad de la producción del sector agrario, puede ser interesante ver su evolución reciente. Fijándonos solamente en los datos que para el total regional figuran en el Censo Agrario del año 1989, aunque el tamaño medio de explotación (superficie total entre el número total de explotaciones) es en 1989 de 34,35 has., cifra que resulta elevada y por tanto parece contradecir lo dicho anteriormente, esto es, la idea de que la agricultura regional basada en el trabajo familiar era proclive a la existencia de estructuras productivas pequeñas. Pero en este dato, de tamaño medio de explotación, debe tenerse en cuenta, el hecho de que las explotaciones cuyo tamaño es superior a 200 has. son en gran parte terrenos forestales y tierras no labradas. Y por tanto, estas grandes explotaciones hacen que la media de superficie refleje unas cifras elevadas

Por ello vamos a detenernos aquí, desagregando en dos los datos de 1989 (Ver Tabla I), entonces en el primer tramo hasta las 200 has., nos encontramos con una superficie total media de explotación dedicada a la labranza de 17,5 has., y en el segundo tramo, a partir de las 200 has., la superficie total media da un gran salto situándose en 708,55 has. Sin embargo, para estos mismos tramos, nos encontramos, si nos referimos a la SUPERFICIE

AGRÍCOLA UTILIZADA (SAU)¹ que hasta 200 has., la superficie media es de 15,01 y el salto se suaviza, pues para explotaciones mayores de 200 has. la superficie media solo alcanza 256,56 has.

En cuanto al número de explotaciones, Castilla y León presenta el mayor número de explotaciones en los tramos de 1 a 50 has. Y siguiendo su desglose observamos que el 30% de las explotaciones tienen una dimensión entre 1 y 5 has., otro 30% lo ocupan el grupo de 5 a 20 has. y con un porcentaje no despreciable (15%) figuran las de 20 a 50 has.

Según datos de Eurostat la pequeña explotación domina todavía en el sur de la CE. La superficie media de una explotación es de 4 a 6 has. en Grecia, en Portugal y en Italia, mientras que la media europea es de 13 has., los indicadores para nuestra región superan discretamente esta media en 2 has. y España en 1 has.

Vamos a proceder a continuación a analizar en el ámbito geográfico de regional la evolución histórica reciente del tamaño de las explotaciones a través de los Censos con el fin de extraer de este análisis alguna conclusión más.

Entre los Censos de 1982 y el de 1989 (Ver Tabla I), que son los dos últimos existentes, lo primero que se desprende es el descenso en la superficie total dedicada a las tareas agrícolas y en el número total de las explotaciones con tierra. Todo ello debido a diversas causas: el abandono de tierras marginales, el envejecimiento de la población unido a alguno de los efectos de la PAC que ya comienzan a apreciarse y la modernización de las explotaciones que pasa por la búsqueda de una dimensión adecuada que garantice las reformas necesarias para lograr una rentabilidad económica.

TABLAS I

CENSO AGRARIO 1.982 DE CASTILLA Y LEON				
Tamaño de las explotaciones según superficie total (Ha.)	Nº de explotaciones	Superficie total (Ha.)	S.A.V. (Ha.)	Nº de parcelas
Hasta 5 ha.	108.475	220.922	156.154	899.518
5 a 20 ha.	91.551	966.581	784.931	1.972.187
20 a 50 ha.	42.110	1.308.745	1.170.235	1.301.099
50 a 200 ha	23.503	2.050.646	1.739.048	975.872
200 a >=1000	5.873	4.110.885	1.347.914	183.896
TOTAL C. Y LEON	271.511	8.657.789	5.198.292	5.332.572
ESPAÑA	2.344.012	44.311.732	23.672.414	20.496.813

¹Elaboración propia.

Fuente: Censos Agrarios de 1982. INE.

CENSO AGRARIO 1.989 DE CASTILLA Y LEON.				
Tamaño de las explotaciones según superficie total (Ha.)	Nº de explotaciones	Superficie total (Ha.)	S.A.V. (Ha.)	Nº de parcelas
Hasta 5 ha.	100.501	193.842	122.361	781.776
5 a 20 ha.	71.057	738.130	578.995	1.336.312
20 a 50 ha.	36.071	1.128.128	1.023.421	918.403
50 a 200 ha	22.545	1.967.799	1.730.786	788.019
200 a >= 1000	5.753	4.076.273	1.476.001	192.262
TOTAL C. Y LEON	235.927	8.104.172	4.931.564	4.016.772
ESPAÑA	2.2264.168	42.939.208	24.740.506	18.433.605

Elaboración propia.

Fuente: Censos Agrarios de 1989. INE.

Para profundizar en este estudio podemos clasificar en tres grupos los datos de los Censos, uno referido a las explotaciones pequeñas que abarcaría aquellas que tienen un tamaño hasta 20 has., las explotaciones medianas de 20 a 200 has y las grandes explotaciones:

a) La estructura de la distribución de la tierra no cambia en estos 9 años, de tal forma que sigue existiendo un gran peso de explotaciones pequeñas de menos de 20 has. Si embargo, observamos en este estrato un descenso de 28.460 explotaciones, que a su vez se corresponde con una disminución de superficie total de 255.533 has., sin que apenas varié la superficie media de las explotaciones de este tramo.

b) Las explotaciones medianas, entre 20 y 200 has., disminuyen su número en 6.997, decreciendo el total de has. en 263.464, con valores medios que aumentan de manera casi inapreciable. c) Las explotaciones grandes, más de 200 has., también disminuyen en un número igual a 119 y en superficie total, sin embargo sus valores medios ascienden discretamente. Destacando en este estrato el incremento en la superficie agrícola utilizada (SAU).

El hecho más apreciable coincide con la pérdida de la superficie total de la pequeña y mediana explotación que ha servido en parte para aumentar el tamaño de las explotaciones grandes. Se puede argumentar como justificación de ello en principio que si las explotaciones desaparecen será fundamentalmente a causa de un crecimiento del coste de oportunidad de continuar con la actividad.

Esto podría suceder: por una revalorización de los activos, lo cual puede llevar a obtener plusvalías vendiéndolos; por problemas de rentabilidad; o por la desaparición sin continuadores del jefe de la explotación (lo que suele coincidir con falta de expectativas de viabilidad de la explotación).

En el período que analizamos han sucedido varios hechos importantes que pueden influir en el incremento del coste de oportunidad: un obligado proceso de modernización del campo, unido a un encarecimiento de la maquinaria y de los fertilizantes y el aumento del precio de la tierra.

Estas cuestiones conducen a que la mayor rentabilidad tiende a aparecer en las explotaciones medianas, descendiendo al acercarnos a los extremos. Los tamaños pequeños tienen falta de viabilidad porque su dimensión impide realizar combinaciones eficientes de factores. Y las grandes explotaciones tienen en algunos casos rendimientos bajos, porque poseen tierras de baja calidad, utilizan combinaciones de factores productivos poco adecuadas y además no tienen posibilidad de aprovechar las ventajas que les brinda una agricultura intensiva.

Es precisamente, esta intensificación de los cultivos la que en muchas ocasiones sostiene la rentabilidad de las explotaciones pequeñas, haciendo incrementar su productividad, utilizando por ejemplo técnicas de regadío y cultivos de invernadero.

Interesante también resulta analizar el comportamiento de la división parcelaria de las explotaciones puesto que se convierte en una cuestión decisoria en las posibilidades de modernización y mecanización del campo, en la aplicación de técnicas de riego, cultivos de invernadero y en el aprovechamiento más completo de los terrenos. Comparando ambos Censos (1982-1989), se desprende una disminución en el número de parcelas, hecho indicativo de un buen acercamiento hacia el logro de una mejoría en las rentas agrarias de la región. Esta disminución en el número de parcelas viene motivada por esa búsqueda de rentabilidad de las explotaciones emprendida por los propios agricultores, con la que colaboran otras realidades, como la concentración parcelaria, el abandono de tierras marginales, el envejecimiento de la población y el comienzo de la aplicación de las medidas de la PAC.

Finalmente, si comparamos los datos del Censo de 1989 con los últimos publicados en la Encuesta sobre de Estructuras de las Explotaciones Agrícolas 1993 (Ver Tablas I y II), observamos que el número total de explotaciones desciende en un 60 % y la mismo tiempo aumenta considerablemente la SAU de todos los tamaños de explotaciones.

TABLA II

ENCUESTA 1993 DE CASTILLA Y LEÓN			
Tamaño de las explotaciones según superficie total (ha.)	Nº de explotaciones	Superficie total (ha.)	S.A.V. (ha.)
Hasta 5 ha.	45.325	516.519	102.089
5 a 20 ha.	42.779	902.400	456.010
20 a >100	53.779	5.685.164	4.612.648

Elaboración propia.

Fuente: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, 1993. INE

Esta última comparación puede venir a confirmar que la incorporación a la CE en 1986 está mostrando sus efectos en la estructura y dimensión de las explotaciones, de tal forma que la influencia de la PAC está teniendo mucho impacto en la agricultura de Castilla y León, si bien en el análisis de las cifras censales de 1989 no veíamos un reflejo identificativo del impacto de la CE puesto que los datos eran similares a los del Censo de 1982. Sin embargo, los datos que recoge la Encuesta de 1993 que aunque son menos desagregados que los de los Censos Agrarios nos muestran claramente la necesaria adaptación y transformación drástica en la que se encuentra inmerso el campo castellano-leonés, para que nuestra agricultura pueda competir o al menos sobrevivir en el nuevo contexto europeo.

3.- FACTORES QUE INTERACCIONAN CON EL TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES

3.1- El modo de agricultura familiar

Encontramos en la agricultura de nuestra Comunidad Autónoma un predominio, casi exclusivo, de una estructura productiva, la empresa familiar agraria, compuesta por el titular que habitualmente es el cabeza de familia y por otro lado, los familiares que dependen de él, que suelen ser la esposa, los hijos, etc.

La empresa agraria tiene una estructura productiva que es resultado de la tradición histórica y ayuda a que los otros elementos del problema se perpetúen, porque choca con la modernización tecnológica y con el aumento del tamaño de las explotaciones y por otro lado, fomenta el envejecimiento de la población del campo.

Sus técnicas de trabajo están basadas en la costumbre que se transmiten de padres a hijos, sin unir a esta cultura antigua los nuevos conceptos, es decir falta la vertiente complementaria y necesaria de preparación profesional del trabajador, que este atento a las señales del mercado con capacidad de previsión. También es escasa la posibilidad de contratar asalariados que puedan aportar más especialización, porque la estructura de la empresa familiar funciona secularmente a un nivel de subsistencia.

Si observamos, alguno de los datos de los resultados para Castilla y León, correspondientes a la Encuesta sobre Estructura de las Explotaciones Agrícolas 1993, elaborada por el I.N.E., encontramos que mientras existe un número de 138.669 explotaciones nutridas por trabajo familiar, hay solamente 5.242 explotaciones que poseen un total de 11.893 asalariados fijos con un porcentaje de tiempo trabajado de 100 %, y para otros porcentajes distintos de tiempo trabajado las cifras son aún menores. Estos datos nos reafirman lo argumentado en los párrafos anteriores.

En definitiva, no se invierte en capital humano que pueda redundar en beneficio de la empresa, muy al contrario, si algún componente de la empresa familiar promociona su desarrollo personal, la vía elegida hace que ese miembro de la empresa, que en la mayoría de los casos son las personas jóvenes de la explotación, se alejen de ella, aumentando de esta forma el envejecimiento de los trabajadores del campo.

La falta de profesionalidad del agricultor y la evolución histórica de agricultura de subsistencia, hacen que no se funcione con criterios empresariales modernos, porque falta una visión seria de la rentabilidad de las explotaciones.

Esto induce a que las compras de maquinaria, por ejemplo, se realicen sin un análisis de coste-beneficio, sin estudiar los rendimientos de la futura inversión, y sin atender a una buena y rentable combinación de factores de producción, tierra, trabajo y capital.

Por otro lado, el apoyo sentimental de la empresa familiar a la propiedad de la tierra, unido al espíritu individualista que caracteriza al agricultor, origina que este factor tenga escasa movilidad, y en muchos casos, se mantiene con un criterio sentimental y no empresarial, resistiéndose a la enajenación o transformación del patrimonio, e incluso a la cesión en arrendamiento, lo que incide negativamente en la dimensión de las estructuras agrarias.

3.2- El envejecimiento de la población rural

Otro hecho significativo que ha tenido lugar en la agricultura de la región, que coincide en el tiempo con la expansión industrial y que merece ser tenido en cuenta ha sido la emigración rural. Entorno a esta emigración rural podemos situar aspectos positivos y negativos que comentamos a continuación.

En relación con los efectos positivos, claro está, sobre la economía agrícola regional, puesto que poca justificación positiva puede tener la

emigración desde el punto de vista social, (con desarraigo de las personas y el despoblamiento y empobrecimiento general de unas zonas y el sobrepoblamiento y enriquecimiento de otras, haciéndose más patentes, si cabe, los diferenciales de renta que ya existían), la mayor parte de los emigrantes eran pequeños propietarios, que al abandonar su hacienda, permitía que esta fuera comprada o arrendada por los otros agricultores que quedaban en el lugar, lo que contribuyó al aumento del tamaño de las explotaciones; pero sin embargo muchas de estas tierras, por razones económicas y culturales, quedaban improductivas, no ayudando la emigración rural a solucionar los problemas estructurales de las explotaciones.

Otra cuestión positiva de la emigración es el hecho de que sirviera para desinflar al campo de parte de la mano de obra superabundante que estaba trabajando en él y que actuaba como un pesado ancla para que la empresa familiar agraria no pudiera obtener rentabilidad y siguieran manteniéndose los niveles de subsistencia.

Sin embargo, en la actualidad estamos ante otro proceso contrario a la emigración rural, la vuelta de mano de obra al campo, propiciada por la profunda crisis económica que esta afectando a todos los sectores, incluido el industrial, que antes había actuado de válvula de escape para la agricultura. Ahora se invierten los papeles, porque en algunos casos, el sector agrario esta recogiendo a los desplazados por la crisis en el sector industrial, lo que puede recrudecer de nuevo el problema agrícola si no se planifica adecuadamente.

Pero el elemento más importante que origina la emigración rural y que sobrepasa y anula los dos efectos positivos antes señalados, es la pérdida de mano de obra joven. Ya que la emigración agraria de Castilla y León fue nutrida en su mayor parte por los hijos de los propietarios agrícolas, que velan más posibilidades de desarrollo personal, en el sector industrial que en el agrario, mientras que sus familias continuaban atendiendo sus explotaciones marginales. De esta forma se estaba produciendo un envejecimiento muy notable en la población rural con graves consecuencias. Con ello el campo de la región estaba perdiendo a sus jóvenes, los cuales potencialmente, podrían ser los más favorables para llevar a cabo las transformaciones necesarias del sector.

Y la cultura rural, es decir, la transmisión de conocimientos agrarios que el agricultor ha ido acumulando a través del devenir histórico, esta experiencia de siglos, con capacidad de servir de infraestructura básica para el desarrollo de nuevas técnicas, puede romperse por la desaparición de esas personas jóvenes más capaces de asumir lo nuevo y enlazarlo con lo tradicional.

Si nos fijamos en las cifras de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 1993 para Castilla y León vemos que el número de explotaciones con base en el trabajo familiar aumenta al incrementarse la edad del titular de la explotación², de tal forma que para el tramo de edad hasta 29

años tenemos un número de 4.275 explotaciones; entre 30 y 39 años un número de 16.934; para la edad de 40 a 49, 26.876 explotaciones; entre 50 y 59 años, el número asciende a 37.240 ; y finalmente para el grupo de 60 y más años tenemos, un total de 53.243 que resulta ser la cifra mayor de explotaciones. Todos estos datos nos muestran en la práctica el envejecimiento de la población rural de la región.

3.3.- La mecanización del campo

Si la mecanización y tecnificación de los medios de producción agrícola en los países de la C.E. han alcanzado cotas muy altas, también, aunque en términos más reducidos y modestamente, se han producido una serie de cambios en nuestra Comunidad Autónoma, que han modificado su tradicional estructura, incrementando la productividad de buen número de explotaciones.

Este proceso de mecanización se está produciendo con ausencia de planificación y con el riesgo de serias consecuencias negativas no previstas. Por otro lado, el aumento de la productividad, generado en los últimos años es muy posible que haya alcanzado su techo, puesto que las posibles medidas derivadas de la modernización anárquica, de los métodos de cultivo, choca con una estructura de propiedad totalmente inadecuada.

La cota máxima de los rendimientos regionales que se podrían generar, si hubiera una aplicación más racional e intensiva de los factores de producción, encuentra una barrera en las estructuras; que de una parte viene condicionada por las reducidas dimensiones de las explotaciones y, por otra parte, por la excesiva parcelación de las mismas.

Pero esta mecanización del campo, tampoco ha sido acompañada de la modernización de las estructuras del agro regional, porque además de tener una población envejecida, se han seguido manteniendo técnicas y cultivos tradicionales, muchas veces excedentarios, debido fundamentalmente a la falta de iniciativas e inquietud como le corresponde a un empresario agrario envejecido.

Llegados a este punto, parece que nos enfrentamos a una situación sin salida, en la que el agricultor castellano- leones, tiene dos alternativas difíciles:

- a) Si no mecaniza el campo, está condenado a unas rudas tareas que la técnica ha solucionado ya, y que por otra parte, proporcionan ventajas cualitativas y cuantitativas.
- b) Si el agricultor mecaniza el campo, sin promover las condiciones previas que garanticen la rentabilidad, no hará más que aumentar los costes de sus reducidas explotaciones.

En pocas palabras, no mecanizar es malo, y mecanizar sin una adecuada adaptación del tamaño de las explotaciones, es aún peor.

4.- CONCLUSIONES: PROPUESTA DE ACTUACIÓN

Una de las bases de las medidas de actuación está en conseguir que los agricultores perciban una renta similares a la de los demás trabajadores, tanto de la industria como de los servicios. Para ello, las actuaciones tendrían como finalidad la modernización de las estructuras agrarias de sector, para hacerlo competitivo con arreglo a las leyes del mercado, utilizando para ello una serie de instrumentos, lo suficientemente funcionales, que permitan la desaparición a medio plazo, de aquellas empresas agrarias, que no son rentable, o que puedan llegar a no serlo.

Podemos agrupar las medidas de actuación del siguiente modo:

- a) Expropiaciones y concentraciones parcelarias.
- b) Controles reguladores de las transferencias de tierras.
- c) Medidas fiscales y crediticias.

a) El uso del instrumento de la expropiación y concentración de pequeñas parcelas para formar grandes explotaciones que sean económicamente rentables. Pero es una medida difícil de arbitrar y puede dar origen a elevados costes sociales.

En Castilla y León se han llevado a la práctica programas de "concentración parcelaria" que han conseguido algunos resultados, pero no del todo satisfactorios, porque estos programas han venido limitados desde su propio origen. Pues no se proponen, como finalidad, la desaparición de las explotaciones que no poseen un tamaño mínimo, sino que tan sólo pretenden agrupar el mayor número de parcelas. Con ello, las explotaciones que eran anti-económicas por su pequeño tamaño, lo siguen siendo después de la concentración parcelaria. Por lo tanto, se necesita racionalidad la hora de aplicar este tipo de instrumentos.

b) Los controles reguladores de las transferencias de tierra agraria pueden establecer restricciones legales a la compra de tierras o su división por herencia. Se pueden impedir aquellas ventas desfavorables para explotación; restringir la compra de tierras condicionando esta a la exigencia de un tamaño Omínimo de la explotación del comprador; rechazar la aprobación de una partición la explotación entre herederos si con ello se produce una reducción antieconómica de su viabilidad.

c) Las medidas fiscales y crediticias tiene un objetivo común, la reorientación productiva, a través de una mejora de las estructuras de las explotaciones aumentando sus dimensiones medias y puede recoger diferentes actuaciones dirigidas hacia varios aspectos, de los que vamos a mencionar los dos que consideramos más principales:

- Promover la asociación de las explotaciones en cooperativas o en empresas plurifamiliares, que permita trabajar en conjunto la tierra, como si se tratara de una explotación única.
- Fomentar mediante el arrendamiento, la fusión de las explotaciones pequeñas.

Las medidas de actuación fiscales y crediticias, deben procurar no cometer errores, de tal forma que en vez de dedicar el dinero público únicamente a financiar excedentes, sostener precios agrícolas, a tecnificar el campo, lo que procede, es hacer que se dinero sea utilizado para ayudar a los agricultores a hacer las reformas necesarias dentro de sus explotaciones, de manera que sus productos sean obtenidos con menores costes. Es decir, el gasto público dedicado a proteger al sector agrario, deberá destinarse a cambiar la estructura de las explotaciones para mejorar su productividad, rentabilidad y competitividad y no a sostenerlas artificialmente.

La C.E. por su parte también considera muy importante la problemática que suscita la viabilidad de las explotaciones para la mejora de los ingresos y condiciones de vida de los agricultores, por tanto, una de las políticas prioritarias de la C.E. consiste en atender la evolución del tamaño de las explotaciones y su rentabilidad. Combinando al mismo tiempo la atención a estas cuestiones con la previsión de medios de lucha contra el éxodo rural en las regiones más desfavorecidas, con el fin de mantener la vida social en las zonas tradicionalmente rurales como es el caso de nuestra región.

BIBLIOGRAFÍA

- INE, Censo Agrario 1982, Madrid, 1984.
- INE, Censo Agrario 1989, Madrid, 1991.
- INE, Encuesta sobre la Estructura de la Explotaciones Agrícolas 1993, Madrid, 1995.

NOTAS

1. Según definición del INE, que se recoge en el Censo Agrario, la Superficie Agrícola Utilizada (SAU) es el conjunto de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. La tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos.

2. En la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 1993, elaborada por el INE, se designa como titular de la explotación a la persona física (o jurídica) que actuando con libertad y con autonomía asume el riesgo de una explotación, dirigiéndola por sí o mediante otra persona.